

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto debe trasladarse a la Ciudad de Tucumán a fin de asistir a la II JORNADA INTERPARLAMENTARIA DE TURISMO;

POR ELLO;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) EXPENDER Orden Oficial de pasajes vía aérea por los tramos comprendidos entre RIO GRANDE-BUENOS AIRES-TUCUMAN y REGRESO, a nombre del suscripto.

ARTICULO 2º) A los efectos de la liquidación de viáticos correspondiente esta comisión deberá considerarse entre los días 16 y 23 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 3º) Comuníquese a la Secretaria Administrativa, a sus efectos.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°039/86.-

USHUAIA,

